A: Helitactica S.A.
Avda. Mariscal López, esq. Charles de Gaulle
Tel. (021) 603 050 / 661 921
Asunción, Paraguay

CONTRATO N° 4719/2012 – SERVICIO DE MONITOREO ESPECIALIZADO DE LÍNEAS AÉREAS DE TRANSMISIÓN Y DE SUBTRANSMISIÓN, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE - SBE Nº 720/2012

CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1

Haciendo referencia a las tramitaciones hechas para ampliar el monto máximo del Contrato vigente, se firma en dos (2) ejemplares el presente Convenio Modificatorio N° 1, en fecha 21 MAY 2013.

Una vez firmado este Convenio Modificatorio N° 1, tendrá valor contractual a todos los efectos.

En este Convenio Modificatorio N° 1, se establece lo siguiente:

CLAUSULA PRIMERA - SIGNIFICADO DE LOS TERMINOS

Todos los términos contenidos en este Convenio Modificatorio N° 1 tienen el significado establecido en el texto del Contrato N° 4719/2012 firmado entre ANDE y la firma Helitactica S.A., en fecha 22 de mayo de 2012, para Servicio de Monitoreo Especializado de Líneas Aéreas de Transmisión y de Subtransmisión, bajo la modalidad de Contrato Abierto.

CLAUSULA SEGUNDA - OBJETO

El objeto del presente Convenio Modificatorio N° 1, consiste en ampliar el monto máximo del mencionado Contrato.

CLAUSULA TERCERA – PRECIOS

El monto total del Convenio Modificatorio N° 1 es de G 633.600.000 (seiscientos treinta y tres millones seiscientos mil guaraníes), IVA Incluido.

CLAUSULA CUARTA – PLAN DE ENTREGA

El plan de Entrega será conforme a lo establecido en la Sección III – Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos.

SILVANO GIMENEZ
HELITACTICA S.A.

Ing. Claudelino Espinola O.
Jefe - Div. de Mantenimiento de Transmisión
Gerencia Técnica - GT

CLAUSULA QUINTA - SUBSISTENCIA DEL REGIMEN CONTRACTUAL

Toda o cualquier disposición contenida en los documentos del Contrato que no sea explícitamente anulada o modificada en el presente Convenio Modificatorio N° 1 permanecerá válida y se aplicará también a las partes que son objeto de este Convenio Modificatorio N° 1.

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Ing. CARLOS D. HEISELE SOSA
Presidente

Ing. Claudelino Espinola C.
Jefe - Div. de Mantenimiento de Transmisión
Gerencia Técnica - GT

Silvano Gimenez Azuaga
C.I. N° 1.030.281
Helitactica S.A.
RUC N° 80049862-3

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
GERENCIA
TECNICA

SILVANO GIMENEZ
HELITACTICA S.A.

Ing. Sixto Luis Duré
Gerente Técnico